ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
SAN JUAN, PUERTO RICO

RESOLUCIÓN

5 de febrero de 2016

Resolución JP-PPES-2016-001

PARA ADOPTAR EL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN METODOLÓGICA DEL SISTEMA DE CUENTAS NACIONALES DE PUERTO RICO Y EL "ROADMAP FOR THE MODERNIZATION OF PUERTO RICO'S ACCOUNTING" (MAPA DE RUTA PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS CUENTAS NACIONALES DE PUERTO RICO)

POR CUANTO: El Grupo de Trabajo para la Recuperación Fiscal y Económica de Puerto Rico (Grupo de Trabajo), fue creado en virtud de la Orden Ejecutiva Núm. O.E. 2015-036 del 29 de junio de 2015, según enmendada.

POR CUANTO: La Junta de Planificación de Puerto Rico, de conformidad a las disposiciones de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Junta de Planificación de Puerto Rico", y del Plan de Crecimiento Económico y Fiscal para Puerto Rico, preparado por el Grupo de Trabajo del 9 de septiembre de 2015, actualizó su Plan de Reestructuración y Modernización Metodológica del Sistema de Cuentas Nacionales de Puerto Rico y, en conjunto con el Instituto de Estadísticas de Puerto Rico, preparó el "Roadmap for the Modernization of Puerto Rico's Accounting" (Mapa de Ruta para la Modernización de las Cuentas Nacionales de Puerto Rico).

POR TANTO: La Junta de Planificación reconoce la necesidad de actualizar la metodología para la recolección de los datos socio-económicos de las Cuentas Nacionales y por ello acuerda lo siguiente:

1. Adoptar el Plan de Reestructuración y Modernización Metodológica del Sistema de Cuentas de Puerto Rico y el "Roadmap for the Modernization of Puerto Rico's Accounting" (Mapa de Ruta para la Modernización de las Cuentas Nacionales de Puerto Rico).

2. Se advierte al Programa de Planificación Económica y Social su responsabilidad de cumplir fielmente con lo dispuesto en dicho Plan y "Roadmap for the Modernization of Puerto Rico's Accounting" (Mapa de Ruta).

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION

Luis García Pelatti,
Presidente

Pedro M. Cardona Roig,
Vicepresidente

Juan C. Santiago Colón,
Miembro Asociado

Sylvia Rivera Díaz,
Miembro Asociado

Tomás J. Torres Placa,
Miembro Alterno

CERTIFICO: Que la anterior es copia fiel y exacta del acuerdo adoptado por la Junta de Planificación de Puerto Rico en su reunión celebrada el 5 de febrero de 2016, para su conocimiento y uso general expido y notifico la presente copia bajo mi firma y sello oficial de esta Junta en San Juan, Puerto Rico hoy, 18 FEB 2016

Myrna Martínez Hernández
Secretaria Interina

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACION